



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0032/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/007/2020 de fecha 3 de enero de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3856/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

Stamp: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEGISLATURA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, FOLIO: 00071545, FECHA: 14/01/2020, HORA: 12:15, ESTADO: Cony

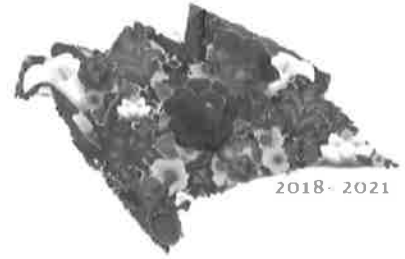
C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13828/10115 C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa,

LEML

# Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

32



Ciudad de México, a 03 de Enero del 2020.  
ALCA/CA/007/2020

**Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000721.7/2019**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la**  
**Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**  
**PRESENTE**

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/3856/2019, aprobado el 03 de diciembre de 2019, por el Congreso de la Ciudad de México, en el que exhorta a realizar acciones encaminadas a atender los problemas planteados en la consulta para niñas, niños y adolescentes 2018 del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Principalmente en materia de seguridad pública y áreas recreativas y deportivas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
**COORDINADOR DE ASESORES**



c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

C-10064



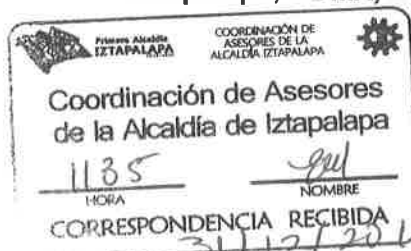
# Alcaldía Iztapalapa



Dirección General de Planeación y Participación  
Ciudadana

Iztapalapa, CDMX, a 27 de diciembre del 2019.  
Oficio No. SPC/443 /2019

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
COORDINADOR DE ASESORES  
PRESENTE.



En respuesta al similar No. ALCA/CA/368/2019, mediante el cual solicita informar de las acciones que desarrolla la Alcaldía, para atender los problemas planteados en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en materia de seguridad pública, áreas recreativas y deportivas.

En virtud de lo anterior, le informo que en la Subdirección de Participación Ciudadana se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Se da el seguimiento oportuno en materia de Presupuesto Participativo en los rubros de remodelación de parques públicos, instalación de juegos infantiles, gimnasio al aire libre, remodelación de canchas deportivas, mejoramiento de instalaciones como deportivos, salones de usos múltiples, albercas, áreas de juegos y espacios recreativos y culturales dentro de unidades habitacionales, talleres de salud, cultura, contra adicciones y seguridad pública.
- En materia de planeación participativa se llevan a cabo talleres de planeación comunitaria con niñas y niños que consiste en actividades en donde los menores dibujan su entorno, sus gustos, lugares favoritos, así como las situaciones que los hacen sentir incómodos, además de dar a conocer los Derechos Humanos de niñas y niños con interacción entre la comunidad. Actividades lúdicas, radio-bocina en aspectos deportivos y recreativos, mural comunitario, descubriendo su identidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO ALCALDÍA DE IZTAPALAPA

**C. ADRIÁN HERNÁNDEZ GARCÍA**  
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con fundamento en el Art. 25, Fracc. III, del  
Reglamento Interior de la Administración  
Pública antes Distrito Federal, ahora Ciudad  
de México.

  
**Lic. Erika Fabiola Reyes Pacheco**  
Jefa de Unidad Departamental de  
Participación Ciudadana

C.c.p.- Arq. María del Rocío Lombera González; Directora General de Planeación y Participación Ciudadana.- Para su conocimiento.  
Folio SPC 739  
AHG/mlv\*

